

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR_2026_249438

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA PARA EL CURSO 2026-27)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.697,75 €)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (12.761,18 €)

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público donde se establece que los expedientes de contratación se iniciarán por los órganos de contratación.

VISTO el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2026) por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión económica y presupuestaria en las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

CONSIDERÁNDOSE adecuado el Informe razonado, elaborado por la Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, con fecha 7 de julio de 2026 y modificado en fecha 11 de agosto tras las consideraciones del informe de Gabinete Jurídico y 11 de septiembre añadidas las observaciones de la Intervención Provincial, en el que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público, con base en lo siguiente:

La contratación del servicio que se propone se justifica sobre la necesidad de reforzar los contenidos teórico-prácticos de los itinerarios formativos de las Escuelas de Hostelería del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga favoreciendo el aprendizaje significativo mediante el contacto directo del alumnado con entornos profesionales reales.

CONTR_2026_249438

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/09/2026 14:17:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw44acCH5j7Xicf1fmfWdGs3XT5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

ÚNICO.- Ordenar la iniciación de expediente para la contratación del servicio de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA PARA EL CURSO 2026-27 (CONTR_2026_249438)”, que por sus características se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por importe de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.697,75€) I.V.A. incluido.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

CONTR_2026_249438

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/09/2026 14:17:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw44acCH5j7Xicf1fmfWdGs3XT5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	